



Resolución Directoral

N° 0469-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Nuevo Chimbote, 18 de marzo de 2019

VISTO:

CUT	208037-2018	Fecha	26 de noviembre de 2018
CAMACHO LINARES PEDRO RAMOS ,DNI 27146746			
Representado por:		Documento	
SANTOS EVER CHAVEZ VARGAS		DNI 27149483	
Informe Formalización		Fecha	
050-2019 - ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG		12 de marzo de 2019	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado EL TAMBO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: OCHAPE-PALMIRA (PCHC-1302-B46) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 050-2019 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/CLGG, de la Administración Local de Agua Chicama; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA



SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 2179.61 m³/año, para uso Agrario, a favor de CAMACHO LINARES PEDRO RAMOS con DNI 27146746, conforme al siguiente detalle:

Titular		
CAMACHO LINARES PEDRO RAMOS ,DNI 27146746		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
EL TAMBO		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
11280	0.27100	0.27100
Bloque riego		
OCHAPE-PALMIRA (Cód: PCHC-1302-B46)		





Resolución Directoral

N° 0469-2019 - ANA-AAA.HCH

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Gran Chimú
		Dist.	Cascas
	Administrativa	AAA	Huarmey Chicama
		ALA	Chicama
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:742898.00, N:9166670.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río OCHAPE				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:743988.00 N:9168288.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	2179.61				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
41.36	2.30	1.15	148.22	459.59	345.84
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
213.71	189.58	72.39	222.90	251.63	230.94

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor de Alto Chicama, COMISION DE USUARIOS OCHAPE, CAMACHO LINARES PEDRO RAMOS con DNI 27146746; y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA IV
HUARMEY CHICAMA

Roberto Sulng Cisneros
DIRECTOR

